

47673

INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "CIADEM S.A."

Después de la revisión de los Estados Financieros General y de Resultados al 31 de Diciembre del 2006 Registros Contables y examen de su Documentación sustentatoria que se acompañan en mi opinión la información presentada es razonable dada la situación de la Empresa estando conforme con la ley de Compañías y normas Contables vigentes en el Ecuador.

Adicionalmente indico lo siguiente:

1.- Los procedimientos de control interno de la Compañía permiten la conducción ordenada de sus negocios, salvaguardando los bienes y manteniendo exactitud e integridad de los Registros Contables y la preparación y entrega oportuna de la información financiera.

2.- Los Administradores han cumplido con las normas Legales establecidas a través de los estatutos y reglamentos así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas durante el período Contable de Enero a Diciembre del 2006

3.- Los libros de Actas de la Junta General están correctamente numerados, el libro talonario, Libro de Accionistas y Libros de Contabilidad se conservan de conformidad con las disposiciones legales y en cumplimiento al artículo No. N-321 de la ley de Compañías.

Por lo expuesto someto a vuestra consideración la aprobación de los Estados Financieros General y de Resultados de la Empresa CIADEM S.A.



PATRICIO PINOS NOVILLO
COMISARIO

Quito, Marzo 21 del 2007

